



Asiento: R-332/2020

Fecha-Hora: 16/03/2020 14:22:23

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE ADJUDICAN AL PAS PLAZAS DE MOVILIDAD Y FINANCIACIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA EUROPEO ERASMUS+ CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL R- 1108/2019 DE 15 DE OCTUBRE DE 2019. FASE 2

Vista la Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-1108/2019 de 15 de octubre de 2019, por la que se convocan plazas de movilidad y financiación para el personal de administración y servicios para realizar actividades de formación en el marco del programa Erasmus+ para el curso 2019/20,

Vista la propuesta de adjudicación realizada por la Comisión de Selección celebrada el día 27 de febrero de 2020, este Rectorado

RESUELVE

Primero:

Conceder las siguientes ayudas para realizar actividades de formación según se especifica en la base 4ª de la convocatoria a los solicitantes que cumplen los requisitos de la convocatoria expuestos en la base 5ª.

LISTADO DE AYUDAS CONCEDIDAS (ordenado alfabéticamente)

NOMBRE	CÓDIGO DESTINO	SERVICIO/ÁREA
CASANOVA SAAVEDRA, EVA	CZ BRNO05	ADyV
COSTANTINI, CECILIA	G IOANNIN01	SERVICIO DE IDIOMAS
FONTES DA FONSECA, LUCILIA ADRIANA	UK BATH01	ÁREA DE RELACIONES INTERNACIONALES
GARCIA AGUAVIVA, GLORIA DOLORES	I FOGGIA03	GESTIÓN ACADÉMICA
GEA CANOVAS, ROBERTO DE	A WIEN02	SERVICIO DE MOVILIDAD INTERNACIONAL
GUERRERO LOPEZ, MANUEL ROSENDO	G IOANNIN01	SERVICIO DE IDIOMAS
HERNANDIS BELENGUER, VERONICA	HU BUDAPES05	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGIA ANIMAL
HERRERA RAMON, MARIA JOSE	PL LUBLIN02	SECRETARÍA FACULTAD DE LETRAS
LOPEZ MURCIA, ALFONSO	I FOGGIA03	FACULTAD INFORMÁTICA
MARTINEZ FERNANDEZ, CARMEN	CZ PRAHA02	UNIDAD DE CULTURA CIENTIFICA



PILAR		
MECA ANAYA, NATALIA	UK EDINBUR01	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
MÉNDEZ HERNÁNDEZ, ALICIA	P BRAGANC01	ÁREA RELACIONES INTERNACIONALES
MORILLAS ALVAREZ, MARIA JESUS	D GOTTING01	ÁREA DE RELACIONES INTERNACIONALES
NADAL DUQUE, MARIA JOSE	P BEJA01	DECANATO FACULTAD DE LETRAS
PAMPLIEGA GOMEZ, ANA MARIA	RO ALBAIU01	SECRETARÍA FACULTAD DE DERECHO
PAMPLIEGA GOMEZ, ANA MARIA	UK STAFFOR02	SECRETARÍA DE DERECHO
PÉREZ JIMÉNEZ, CAROLINA	I FOGGIA03	ÁREA DE GESTIÓN ACADÉMICA
RIOS SALMERON, MARAVILLAS	I FOGGIA03	AUXILIAR DE SERVICIOS - ADMINISTRATIVA
RIQUELME ARTAJONA, ANA ISABEL	EE TALLIN04	ESTUDIOS PROPIOS
SAAVEDRA RODRIGUEZ, ANTONIA	N TRONDHE01	SERVICIO DE MOVILIDAD INTERNACIONAL
VALVERDE PEREZ, MAGDALENA	HU BUDAPES05	DEPARTAMENTO PRODUCCIÓN ANIMAL

Las personas a falta de la carta de invitación, podrán enviarla vía Registro General, Auxiliar o Electrónico para poderse conceder la ayuda, al Servicio de Movilidad Internacional, siempre en el caso de que quedaran plazas y financiación disponibles, según se establece en la base 8ª de la convocatoria.

Además, debido al coronavirus, si hay algún solicitante al que le hubieran suspendido su Staff Week, podrá tener la opción de cambiar a otra, enviando igualmente por registro tanto la suspensión de la Staff Week como la aceptación en otra diferente. Las movilidades se podrán realizar hasta 30 de junio de 2020.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Frente a ella, de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y en el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, los interesados pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de un mes, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, desde el día siguiente al de la notificación o publicación y sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición en su caso interpuesto.

Murcia, a 13 de marzo de 2020

EL RECTOR

José Luján Alcaraz

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es

